

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 17-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número diecisiete - dos mil veintiuno de la Junta Administrativa del Registro
3 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
4 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
5 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
6 a las dieciséis horas treinta minutos del cinco de agosto de dos mil veintiuno. En el
7 acto, se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión, y se acredita que se
8 han conectado a la plataforma digital **SIETE MIEMBROS PROPIETARIOS:** Fiorella
9 Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz, Jonathan Bonilla Córdoba, representante
10 de la Procuraduría General de la República, Adriana Ibarra Vargas, representante
11 del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del
12 Colegio de Abogados y Abogadas, Andreína Vincenzi Guilá, representante del
13 Instituto Costarricense de Derecho Notarial, Gastón Ulett Martínez, representante
14 de la Dirección Nacional de Notariado y Sergio Navas Alvarado, representante de
15 los Notarios Públicos en Ejercicio. Se conectan también, la señora Fabiola Varela
16 Mata y el señor Luis Gustavo Álvarez Ramírez, en su orden directora y subdirector
17 general del Registro Nacional; así como Vanessa González Ramírez, personal
18 auxiliar de la secretaria de Junta. La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante
19 presidenta, previo a iniciar con el desarrollo de la sesión, procede a comprobar la
20 calidad de audio e imagen, así como la existencia de una comunicación eficaz entre
21 todos los participantes. -----

22 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

23 **INCISO A-).** La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día. La
24 señora Adriana Ibarra Vargas, solicita se incluya un tema en el artículo quinto. Sin
25 más comentarios de los señores miembros, se somete a votación y obtiene siete
26 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **J250-2021. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el acceso a la
28 sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de manera
29 verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo
30 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el

1 momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**
2 **UNANIMIDAD.** -----

3 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

4 **INCISO A-).** La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°16-
5 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 22 de julio de 2021. El señor
6 Jonathan Bonilla Córdoba indica que están pendientes dos puntos, uno: Revisión
7 del oficio DAD-GRH-3131-2021 de fecha 4 de agosto del 2021, suscrito por la
8 señora Syra Marcela Vega Aguilar, Jefa a.i. del Departamento de Gestión
9 Institucional de Recursos Humanos, que se les envió por correo a todos los
10 Miembros de Junta, correspondiente a la documentación pendiente para la firmeza
11 del acuerdo J240-2021, relacionado con la autorización del nombramiento del
12 Subauditor interno. Por lo que al ser las dieciséis horas con treinta y nueve minutos
13 ingresa a la sesión virtual la señora Vega Aguilar, para la exposición del mencionado
14 documento. Manifiesta la señora Vega Aguilar, que para el puesto de sub auditor,
15 del cual el titular es el señor Emerson Machado Cruz, ya se realizaron todos los
16 trámites ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y se cuenta con
17 la debida autorización para el uso de esa plaza. Plantea como solución al tema
18 consultado dos opciones, que se describen a continuación: en el caso de las
19 ausencias temporales por vacaciones o incapacidad, por citar las dos de mayor
20 probabilidad de ocurrencia y que han sido las más destacadas por el señor Machado
21 Cruz, Auditor a.i a la hora de justificar el nombramiento de un Subauditor, se puede
22 realizar un recargo o sustitución, del funcionario que estará ausente temporalmente.
23 De ser esta la alternativa por la que se opte, no se requiere la autorización de la
24 Contraloría General de la República, pero sí debe informarse del “recargo o
25 sustitución y los datos del funcionario en quien ha recaído”. En este escenario, quien
26 ejerza el cargo mediante la figura de la sustitución, sigue nombrado en su puesto.
27 La otra opción es la que al estar vacante la plaza N°. 111022 y autorizado su uso
28 por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante STAP-1182-
29 2021 de fecha 28 de junio de 2021, podría realizarse un nombramiento interino. El
30 titular de esta plaza es el señor Emerson Machado Cruz, quien se encuentra

1 nombrado en el puesto vacante N°. 011191, ejerciendo el cargo de Auditor Interno,
2 en el tanto se resuelve el concurso respectivo. Deberá entonces el jerarca
3 determinar si la duración de la separación temporal del titular del puesto justifica el
4 concretar un nombramiento interino, como el que se solicitó. En el caso que se opte
5 por esta opción, la plaza que ocupa en propiedad el señor Alexander Monge Chávez
6 quedaría congelada y se tendría que hacer todo el trámite ante la Secretaría Técnica
7 de la Autoridad Presupuestaria para que se autorice nombrar a una persona en ese
8 puesto, lo cual, no sucederá de manera inmediata, porque conlleva un trámite
9 engorroso, lo que implicaría que ese puesto y las funciones quedarían sin
10 ejecutarse. A esto, se le debe sumar el hecho que el concurso para nombrar al
11 auditor interno ya está por finalizar, por lo cual, debe valorarse si resulta conveniente
12 o no hacer dicho nombramiento interino. Si se opta por la opción del nombramiento,
13 no se requiere la autorización de la Contraloría General de la República, pero sí
14 debe informarse “que se ha realizado el nombramiento interino y los datos del
15 funcionario designado.”, a más tardar el primer día hábil siguiente al inicio de
16 funciones. Seguidamente los señores miembros discuten ampliamente el tema,
17 consultando la señora presidenta si al decidirse por la opción del nombramiento
18 temporal, la plaza que ocupa el señor Alexander Monge Chávez correría con la
19 misma suerte de congelarse, a lo que la señora Syra Vega responde que no, que la
20 sustitución la realizaría desde su plaza, que no se haría movimiento entre plazas.
21 Por su parte el directivo Gastón Ullet Martínez consulta; ¿si la motivación principal
22 del señor Machado Cruz para solicitar el nombramiento del sub auditor es para que
23 en el caso de ausencia contar con alguien que lo sustituya? De ser así se podría
24 resolver de la manera más sencilla que sería, con el nombramiento por sustitución.
25 Respondiendo la señora Vega Aguilar que, de manera informal esa ha sido la mayor
26 preocupación que le ha externado el señor Marchado Cruz, que si existe alguna
27 motivación propia de la auditoría interna la desconoce. Al ser las diecisiete horas
28 con cuarenta minutos la señora Vega Aguilar, se desconecta de la sesión.
29 Seguidamente el señor secretario Jonathan Bonilla Córdoba consulta el oficio JAD-
30 AIN-143-2021 de fecha 12 de julio de 2021, mediante el cual el señor Emerson

1 Machado Cruz, solicitó el visto bueno de la Junta para nombramiento interino en el
2 cargo de Subauditor Interno, concluyendo que en dicho documento no se incluyó
3 justificación o motivación del nombramiento. Coincidiendo la totalidad de los
4 miembros del Órgano Colegiado que la opción más favorable es la del
5 nombramiento temporal por sustitución al señor Alexander Monge Chávez en el
6 puesto de auditor interno, en los casos que se requiera por ausencias del señor
7 Machado Cruz. -----

8 Como segundo punto pendiente de conocer, la asistente de secretaría Vanessa
9 González Ramírez indica que, en el acuerdo J246-2021 adoptado en la sesión
10 ordinaria del 22 de julio de 2021, se autorizó el traslado del escrito del 01 de julio de
11 2021, suscrito por el señor Marvin Aguirre Chaves, a la Asesoría Legal para su
12 atención y trámite. No obstante, una vez verificado la competencia, se determinó
13 que lo correcto es trasladarlo al Departamento de Gestión Institucional de Recursos
14 Humanos, por lo que se requiere su modificación del mencionado acuerdo. Sin más
15 comentarios al respecto, la señora presidenta, somete a votación y se aprueba con
16 seis votos afirmativos. La señora Fiorella Salazar Rojas se abstiene de votar por
17 cuanto no estuvo presente en dicha sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

18 **ACUERDA:** -----
19 **J251-2021. 1-)** Revocar el punto dos y tres del acuerdo J240-2021 tomado en la
20 sesión N°16-2021 el veintidós de julio del 2021, en el cual se acordó “Nombrar de
21 conformidad con lo dispuesto en el ítem 2.2 Designaciones temporales, del apartado
22 2. Sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos,
23 contenido en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna
24 presentadas ante la Contraloría General de la República (Resolución R-DC-83-2018
25 del 9 de julio de 2018, publicada en el Alcance N° 143 a La Gaceta N°146 del 13 de
26 agosto de 2018, de forma interina en el cargo de subauditor interno del señor
27 Alexander Monge Chaves, según propuesta realizada por el señor Emerson
28 Machado Cruz, Auditor Interno a.i en el oficio JAD-AIN-143-2021 de fecha 12 de
29 julio de 2021. Autorizar a la Ministra de Justicia y Paz o quien ocupe su lugar para
30 firmar el correspondiente Formulario de Propuesta de Ascenso Interino o Traslado

1 Interino". 2-) No acoger la solicitud realizada en el oficio JAD-AIN-143-2021 del 12
2 de julio de 2021, mediante el cual se solicitó el nombramiento interino en el cargo
3 de Subauditor Interno de Alexander Monge Cháves. 3-) Autorizar al señor auditor
4 interno a.i Emerson Machado Cruz, para que, en sus ausencias temporales por
5 vacaciones, incapacidad o de cualquier otra naturaleza, realice el nombramiento
6 temporal por sustitución del señor Alexander Monge Cháves en el puesto de auditor
7 interno, previo informe del recargo o sustitución a la Contraloría General de la
8 República. 4-) Aprobar el acta N°16-2021, correspondiente a la sesión ordinaria del
9 22 de julio de 2021 con los cambios y ajustes discutidos. 5-) **ACUERDO FIRME**
10 **POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** -----

12 **INCISO A-).** Se conoce el oficio a DAD-PRV-0624-2021 de fecha 19 de julio de
13 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
14 cual presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2021 LA-
15 000016-0005900001 denominada: COMPRA DE GRAVÍMETROS RELATIVOS
16 PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, a favor de la oferta presentada
17 por la Empresa LATIN LINK COSTA RICA INC., SOCIEDAD ANONIMA, único
18 oferente elegible, habiendo obtenido calificación de 100%, por un monto total de
19 \$296.000.11 (doscientos noventa y seis mil dólares con once centavos-IVA incluido)
20 y todo conforme al cartel y la oferta. Anexo: Certificación de cuotas y acciones. Se
21 incorpora a la reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, quien
22 indica, que en este caso se recibieron dos ofertas, a saber: La oferta de LATIN LINK
23 COSTA RICA INC., SOCIEDAD ANONIMA, técnicamente elegible. La oferta de
24 SAMER EQUIPOS R.S.C. SOCIEDAD ANÓNIMA, que quedó técnicamente
25 descalificada por las razones que se resumen a continuación: Para el requisito de
26 admisibilidad 7.2. (certificación del fabricante), no se cumple con las formalidades
27 establecidas en el cartel para documentos emitidos en el extranjero. Para el Sub-
28 entregable número 3: Puesta en marcha en el uso, cuidado y almacenamiento del
29 equipo: En cuanto al apartado 2.3 sobre el programa de contenidos para la puesta
30 en marcha en el uso, cuidado y almacenamiento del equipo, lo entregado no cumple

1 con lo requerido en el cartel y adicionalmente este documento debe estar en
2 español. Adicionalmente, para esta licitación el sistema de calificación de ofertas
3 estuvo integrado únicamente por el factor precio, por lo que la única oferta elegible
4 obtuvo el 100% de calificación. Sin más comentarios al respecto, la señora
5 presidenta somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
6 **ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

7 **J252-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0624-2021 de fecha 19 de julio
8 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
9 Autorizar con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación
10 emitida por la Dirección del Instituto Geográfico Nacional, en su condición de órgano
11 técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del sistema de
12 calificación de ofertas; la adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000016-
13 0005900001 denominada COMPRA DE GRAVÍMETROS RELATIVOS PARA EL
14 INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, a favor de la oferta presentada por la
15 Empresa LATIN LINK COSTA RICA INC., SOCIEDAD ANONIMA, único oferente
16 elegible, el cual obtiene una calificación de 100%. Por concepto de dos gravímetros
17 Marca ZLS Modelo Burris Gravimeter y por un monto total de \$296.000.11
18 (doscientos noventa y seis mil dólares con once centavos-IVA incluido). **3-)**
19 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

20 **INCISO B-).** Se conoce el DAD-PRV-0647-2021 de fecha 22 de julio de 2021,
21 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
22 presenta la recomendación de re-adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-
23 000002-0005900001 denominada: MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS
24 ELÉCTRICAS, a favor de la oferta presentada por el CONSORCIO SOPORTE
25 CRITICO S.A. - ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A., único
26 oferente elegible, el cual obtiene una calificación de 94%, por un monto mensual de
27 \$6.437,97 (seis mil cuatrocientos treinta y siete dólares con noventa y siete
28 centavos-IVA incluido) para un total anual de \$77.255,66 (setenta y siete mil dólares
29 doscientos cincuenta y cinco dólares con sesenta y seis centavos-IVA incluido) y un
30 plazo de un año con opción de tres prórrogas. Manifiesta la señora proveedora que,

1 este asunto se trata de un acto de adjudicación y revocatoria, el cual mediante
2 acuerdo firme J129-2021 de la sesión 09-2021 celebrada de forma ordinaria el 29
3 de abril de 2021, se adjudicó la licitación a la oferta presentada por el CONSORCIO
4 SOPORTE CRITICO S.A.- ELECTROTECNICA S.A.-POWER SOLUTIONS S.A. No
5 obstante, el acto de adjudicación fue recurrido por dos oferentes: PROPACE
6 INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA, sobre el cual de conformidad con resolución
7 de las ocho horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del año dos mil
8 veintiuno, la Junta Administrativa determinó: Rechazar de plano por improcedencia
9 manifiesta y falta de legitimación, el recurso de revocatoria planteado contra dicho
10 acto de adjudicación, asimismo, mediante resolución de las nueve horas con quince
11 minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, la Junta
12 Administrativa determinó, retrotraer los efectos de la presente contratación a la fase
13 de la calificación técnica, por lo tanto, se instruyó al órgano fiscalizador que realizará
14 un análisis integral de las ofertas presentadas, tomando en consideración lo resuelto
15 en dicha resolución, conllevando esto a una nueva calificación técnica y legal de las
16 ofertas presentadas. Una vez revisadas estas, desde el punto de vista legal y
17 técnico, se reiteró la adjudicación la licitación abreviada 2021LA-000002-
18 0005900001 denominada "MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS", a
19 favor de la oferta presentada por el CONSORCIO SOPORTE CRITICO S.A. -
20 ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A, único oferente elegible, el
21 cual obtuvo una calificación del 94%, por un plazo de un año con opción de tres
22 prórrogas y un monto mensual de \$6.437,97 (seis mil cuatrocientos treinta y siete
23 dólares con noventa y siete centavos-IVA incluido) para un total anual de \$77.255,66
24 (setenta y siete mil dólares doscientos cincuenta y cinco dólares con sesenta y seis
25 centavos-IVA incluido). No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
26 tema, la señora presidenta somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
28 **J253-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0647-2021 de fecha 22 de julio
29 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría. **2-)**
30 Autorizar con sustento en la calificación legal, la calificación financiera y la

1 calificación y recomendación emitida por el Departamento de Infraestructura Física,
2 en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los
3 resultados del sistema de calificación de ofertas; la adjudicación de la Licitación
4 Abreviada 2021LA-000002-0005900001 denominada MANTENIMIENTO DE LAS
5 PLANTAS ELÉCTRICAS, a favor de la oferta presentada por el CONSORCIO
6 SOPORTE CRITICO S.A. -ELECTROTECNICA S.A. - POWER SOLUTIONS S.A.,
7 único oferente elegible, el cual obtiene una calificación de 94%. Por un plazo de un
8 año con opción de tres prórrogas. Y por un monto mensual de \$6.437,97 (seis mil
9 cuatrocientos treinta y siete dólares con noventa y siete centavos-IVA incluido) para
10 un total anual de \$77.255,66 (setenta y siete mil dólares doscientos cincuenta y
11 cinco dólares con sesenta y seis centavos-IVA incluido). **3-) ACUERDO FIRME POR**
12 **UNANIMIDAD.** -----

13 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0675-2021 de fecha 30 de julio de 2021,
14 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
15 presenta la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2021LN-
16 000003-0005900001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO
17 ADMINISTRATIVO, a favor de la oferta presentada por la Asociación Solidarista de
18 Empleados del Registro Nacional. La funcionaria Ruiz Morales, indica que dicho
19 oferente obtuvo la mayor calificación (100%) entre las ofertas elegibles. Se redujo
20 la cantidad de personal a destacar en el contrato, el cual pasó de 53 a 50 personas
21 distribuidas de la siguiente manera: 45 de personal general, 4 personal con
22 conocimiento en inglés y 1 coordinador de contrato. Con un precio por día hábil de
23 ₡1.737.375,00 (un millón setecientos treinta y siete mil trescientos setenta y cinco
24 colones-IVA incluido), por un plazo de un año con opción de tres prórrogas, todo
25 conforme al cartel y la oferta. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales
26 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos
27 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

28 **J254-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0675-2021 de fecha 30 de julio
29 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-**
30 **)** Autorizar con sustento en la calificación legal, la calificación financiera, la

1 calificación y recomendación emitida por la Dirección Administrativa, en su
2 condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, los resultados del
3 sistema de calificación de ofertas, y en aplicación del artículo 86 del Reglamento a
4 la Ley de Contratación Administrativa; la adjudicación de la Licitación Pública
5 2021LN-000003-0005900001 denominada CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
6 APOYO ADMINISTRATIVO, a favor de la oferta presentada por la ASOCIACIÓN
7 SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL, por mayor
8 calificación dentro de las ofertas elegibles con una calificación de 100%. La cantidad
9 original de personal establecida en el cartel se rebaja en tres personas, por tanto,
10 la adjudicación es por un total de 50 personas (45 personal general, 4 personal con
11 conocimiento en inglés, 1 coordinador de contrato); con un precio por día hábil de
12 ₡1.737.375,00 (un millón setecientos treinta y siete mil trescientos setenta y cinco
13 colones-IVA incluido). Por un plazo de un año con opción de tres prórrogas. 3-)

14 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

15 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0676-2021 de fecha 30 de julio de 2021,
16 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
17 solicita autorización para suscribir la primera de las dos prórrogas previstas en el
18 contrato suscrito con la Empresa: ADDAX SOFTWARE DEVELOPMENT
19 SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE
20 INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), originado en la Licitación
21 Abreviada 2020LA-000005- 0005900001, por un periodo de un año contado a partir
22 del 01 de noviembre de 2021 y un máximo de 4500 horas anuales, a razón de
23 ₡20.509,50 (veinte mil quinientos nueve colones con cincuenta céntimos) la hora,
24 para un máximo anual de ₡92.292.750,00 (noventa y dos millones doscientos
25 noventa y dos mil setecientos cincuenta colones), ambos precios con IVA incluido.
26 Indica la señora Ruiz Morales que este asunto refiere a la primera de las dos
27 prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa ADDAX SOFTWARE
28 DEVELOPMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de MANTENIMIENTO DEL
29 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO (SIRI), originado en
30 la Licitación Abreviada 2020LA-000005-0005900001. Por un periodo de un año

1 contado a partir del 01 de noviembre de 2021. Por un máximo de 4500 horas
2 anuales, a razón de ₡20.509,50 (veinte mil quinientos nueve colones con cincuenta
3 céntimos) la hora, para un máximo anual de ₡92.292.750,00 (noventa y dos
4 millones doscientos noventa y dos mil setecientos cincuenta colones), ambos
5 precios con IVA incluido. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre
6 el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis votos afirmativos.

7 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

8 **J255-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0676-2021 de fecha 30 de julio
9 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría. **2-)**
10 Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección del Registro
11 Inmobiliario, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número
12 1352021001300002 y el presupuesto aprobado para tales efectos, la PRIMERA de
13 las dos prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa ADDAX
14 SOFTWARE DEVELOPMENT SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de
15 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO
16 INMOBILIARIO (SIRI), originado en la Licitación Abreviada 2020LA-000005-
17 0005900001. Por un periodo de un año contado a partir del 01 de noviembre de
18 2021. Por un máximo de 4500 horas anuales, a razón de ₡20.509,50 (veinte mil
19 quinientos nueve colones con cincuenta céntimos) la hora, para un máximo anual
20 de ₡92.292.750,00 (noventa y dos millones doscientos noventa y dos mil
21 setecientos cincuenta colones), ambos precios con IVA incluido. **3-) ACUERDO**
22 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

23 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0677-2021 de fecha 30 de julio de 2021,
24 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría, mediante el cual
25 solicita autorización para suscribir la primera de las tres prórrogas previstas en el
26 contrato suscrito con la Empresa: GRUPO NACIÓN G N SOCIEDAD ANÓNIMA,
27 por concepto de: INFORMACIÓN EN MEDIOS FÍSICOS, DIGITALES Y REDES
28 SOCIALES (GRUPO NACIÓN), originado en la Contratación Directa 2020CD-
29 000146-0005900001, por un periodo de un año contado a partir del 16 de noviembre
30 de 2021 y un monto máximo anual de ₡24.000.000,00 (veinticuatro millones de

1 colones). Indica la señora Ruiz Morales que este asunto refiere a la PRIMERA de
2 las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la Empresa GRUPO NACIÓN
3 G N SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de INFORMACIÓN EN MEDIOS
4 FÍSICOS, DIGITALES Y REDES SOCIALES (GRUPO NACIÓN), originado en la
5 Contratación Directa 2020CD-000146-0005900001. 2. Por un periodo de un año
6 contado a partir del 16 de noviembre de 2021. 3. Por un monto máximo anual de
7 ₡24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones). La señora Andreína Vincenzi
8 Guilá indica que se abstiene de votar este asunto. No existiendo preguntas ni
9 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y
10 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
11 **J256-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0677-2021 de fecha 30 de julio
12 de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
13 Autorizar Con sustento en la solicitud efectuada por el Departamento de Proyección
14 Institucional de la Dirección General, registrada en el Sistema Integrado de Compras
15 Públicas con número 1352021000100001 y el presupuesto aprobado para tales
16 efectos, la PRIMERA de las tres prórrogas previstas en el contrato suscrito con la
17 Empresa GRUPO NACIÓN G N SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de
18 INFORMACIÓN EN MEDIOS FÍSICOS, DIGITALES Y REDES SOCIALES (GRUPO
19 NACIÓN), originado en la Contratación Directa 2020CD-000146-000590000. Por un
20 periodo de un año contado a partir del 16 de noviembre de 2021. Por un monto
21 máximo anual de ₡24.000.000,00 (veinticuatro millones de colones). **3-)** **ACUERDO**
22 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
23 Al ser las diecisiete horas veinticuatro minutos se desconecta de la plataforma de
24 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la funcionaria Hazel Ruiz
25 Morales. -----
26 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-0932-2021 de fecha 20 de julio de 2021, suscrito
27 por las señoras Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i. de la Dirección
28 Administrativa y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento Financiero,
29 mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la información relacionada
30 con la propuesta de arreglo de pago solicitada por la Municipalidad de Turrubares.

1 La señora Elizabeth Chacón Barahona, manifiesta que la municipalidad de
2 Turrubares envió la solicitud de arreglo de pago en el mes de febrero del 2021, de
3 la deuda de los años 2019 y 2020. Dicha deuda corresponde al porcentaje que las
4 municipalidades deben girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional, es decir
5 el tres por ciento (3%) del ingreso anual que recauden por concepto del impuesto
6 de bienes inmuebles. Indicando que el atraso obedeció a la situación de pandemia.
7 El total adeudado es de ¢11.401.918,85 - Once millones cuatrocientos un mil
8 novecientos dieciocho colones con ochenta y cinco céntimos. La propuesta que se
9 presentó es de pagar dicho monto en tres tractos. Primer pago: 15 de agosto 2021,
10 un 50% del monto total ¢5,700,959.42 -Segundo pago: 15 de noviembre 2021, un
11 25% del monto total ¢2,850,479.71 -Tercer pago: 15 de febrero 2022, un 25% del
12 monto total ¢2,850,479.72. Que de acuerdo con el estudio realizado por el
13 Departamento Financiero la propuesta es razonable y viable. Seguidamente el
14 señor Gastón Ullet Martínez, consulta a la señora Elizabeth Chacón Barahona; que,
15 siendo este un impuesto que recolecta la municipalidad y del monto recolectado
16 debe trasladar un 3% al Registro Nacional y no lo hace; ¿podría verse esto como
17 una retención indebida?; Indicando la señora Chacón Barahona que no, que en el
18 momento que la municipalidad no traslada el monto correspondiente, el
19 procedimiento que se sigue es abrir una cuenta por cobrar para recuperar esos
20 recursos, cómo se hizo en el caso concreto. El señor Ullet Martínez reiteró que en
21 efecto considera que se está ante la figura de retención indebida, por cuanto ese
22 3% que deben trasladar es del monto recolectado y no de la expectativa de cobrar.
23 La señora Andreína Vincenzi Guilá indica que, su intervención va en el mismo
24 sentido que el señor Gastón Ullet Martínez, en el sentido que esos recursos tienen
25 un destino específico y en el tanto la municipalidad no los trasladó al Registro
26 Nacional en el momento oportuno y difirió los pagos podría pensarse que los
27 recursos se están siendo utilizado en otros asuntos. Que por su parte no votaría
28 este asunto hasta tanto no tener absoluta certeza que el arreglo de pago está
29 ajustado a Derecho. Por su parte el señor Jonathan Córdoba manifiesta que le surge
30 la duda en cuanto a la responsabilidad del alcalde de dicha municipalidad en el tema

1 del no traslado de esos fondos al Registro Nacional, proponiendo trasladar la
2 propuesta de arreglo de pago al Departamento Legal para que este se pronuncie
3 sobre la legalidad de dicha propuesta. No existiendo preguntas ni comentarios
4 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
5 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
6 **J257-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0932-2021 de fecha 20 de julio de
7 2021, suscrito por las señoras Georgina Paniagua Ramírez, directora a.i. de la
8 Dirección Administrativa y Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento
9 Financiero. **2-)** Rechazar la propuesta de arreglo de pago solicitada por la
10 Municipalidad de Turrubares. **3-)** Trasladar al Departamento Legal dicha propuesta,
11 para que en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de la comunicación del
12 presente acuerdo se emita un criterio legal en cuanto a la viabilidad jurídica de la
13 misma. **4-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
14 **INCISO G-).** Se conoce DAD-FIN-1713-2021 de fecha 29 de julio de 2021, suscrito
15 por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento Financiero y
16 Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. de Presupuesto, mediante el cual en
17 respuesta del Acuerdo firme J242-2021 del 22 de julio de 2021, presentan para
18 conocimiento la expectativa de ejecución presupuestaria del Registro Nacional
19 correspondiente al primer semestre del 2021 y se realiza el análisis comparativo con
20 la ejecución real de este periodo. Al ser las diecisiete horas veinticuatro minutos se
21 conecta a la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias,
22 la funcionaria Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del Departamento Financiero.
23 La señora Chacón Barahona indica que, para determinar el nivel de ejecución
24 esperado al 30 de junio del 2021, se tomaron en cuenta las siguientes variables
25 para las subpartidas correspondientes: El Límite de gasto para el periodo 2021
26 según lo establecido en el decreto 42.798-H, específicamente para la subpartida de
27 Dietas. Comportamiento histórico: nivel de ejecución real al 30 de junio del 2020.
28 Forma de pago usual de gobierno, después de 30 días naturales del recibido a
29 satisfacción del bien o servicio, según circular CIR-TN-021-2020. Plazos
30 contemplados en los procedimientos de contratación administrativa iniciados en los

1 primeros meses del 2021. En el caso del presupuesto de la Junta Administrativa del
2 Registro Nacional, el cual equivale a un monto total de ¢27.746.476.434,00,
3 detallando el nivel de ejecución estimado para cada subpartida, en términos
4 monetarios y porcentuales, que representa una expectativa de ejecución total de
5 ¢11.984.805.196,14, equivalente al 43,2% para este primer semestre. Durante este
6 periodo la ejecución real de estos recursos fue de ¢11.456.773.708,87 que
7 corresponde al 41,3% del presupuesto anual. Al ser las diecisiete horas cincuenta y
8 nueve minutos se desconecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365
9 para videoconferencias, la funcionaria Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del
10 Departamento Financiero. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales
11 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos
12 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13 **J258-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-FIN-1713-2021 de fecha 29 de julio
14 de 2021, suscrito por la señora Elizabeth Chacón Barahona, Jefa a.i. del
15 Departamento Financiero y Carlos Obando Vargas, Coordinador a.i. de
16 Presupuesto. **2-)** Tener por cumplido el acuerdo firme J242-2021 del 22 de julio de
17 2021 por parte del Departamento Financiero. **3-)** Tener por recibido el informe de
18 expectativa de ejecución presupuestaria del Registro Nacional correspondiente al
19 primer semestre del 2021 y el análisis comparativo con la ejecución real de este
20 periodo. **4-)** Hacer invitación a la Dirección General para que se mantenga vigilante
21 con un seguimiento cercano a los diferentes Registros y Departamentos de la
22 Institución para maximizar la Ejecución Presupuestaria. **5-) ACUERDO FIRME POR**
23 **UNANIMIDAD.** -----
24 **INCISO H-).** Informe verbal sobre acciones relevantes de la Dirección General. La
25 señora directora comunica que, en el tema del portal digital, se ha tenido muchos
26 problemas con el proveedor de este proyecto, a la fecha por concepto de multas,
27 lleva aproximadamente sesenta y dos mil dólares, siendo este el monto máximo
28 para ese concepto. En esta contratación se debió recibir el producto con un avance
29 importante desde diciembre del año en curso, sin embargo, no se recibió por cuanto
30 no se cumplía con todos los módulos necesarios con la contratación, durante este

1 año se han hecho esfuerzos y se ha estado impulsando este proyecto para sacarlo
2 adelante, manteniendo reuniones semanales con la Dirección de Informática, la
3 Dirección de Servicios y el proveedor para llevarle el pulso. Otro proyecto que se
4 tiene en el radar es el del levantamiento Catastral, el cual es el más importante para
5 el Registro Nacional, no obstante, este se ha visto afectado con retrasos en los
6 primeros meses por incapacidad de los funcionarios de la empresa por motivos del
7 covid. Adicionalmente indique que, este asunto no se ha llevado formalmente a la
8 JARN, porque aún faltan ajustes a la información, que por esta ocasión únicamente
9 deja informado que tienen un faltante de ochocientos millones en la partida de pagos
10 de las comisiones bancarias para terminar el año y por eso le están dando
11 seguimiento muy de cerca a la ejecución presupuestaria, por si no se ejecutan
12 recursos en un lado pasarlos para otro. En otro tema, con respecto a la gestión de
13 solicitud de vacunación que se hizo, la comisión de vacunación contestó que no
14 tenían dentro de su estructura el facilitar la posibilidad que se solicitó en cuanto a
15 que se hiciera una campaña de vacunación en el Registro Nacional para sus
16 funcionarios, así que las personas deben acudir a los centros de salud a vacunarse.
17 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
18 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
19 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
20 **J259-2021. 1-)** Tener por recibido el informe verbal sobre acciones relevantes de la
21 Dirección General. **2- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
22 **INCISO I-).** Se conoce oficio DGL-0441-2021 de fecha 22 de julio de 2021, suscrito
23 por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual solicita la
24 ampliación del plazo señalado en el oficio JAD-240-2021, acuerdo J231-2021, para
25 que se autorice la prórroga de 15 días hábiles al plazo otorgado en dicho acuerdo
26 con el fin de presentar un proyecto con los avances según lo requerido,
27 adicionalmente, que valoren la posibilidad que el estudio se enfoque en uno o dos
28 tipos de contratación (Directa, Abreviada o Pública). La señora Fabiola Varela Mata
29 indica; con respecto a la solicitud indicada en el acuerdo JAD-240-2021, con
30 relación con la presentación de un informe que muestre los proveedores contratados

1 por el Registro Nacional durante los últimos 10 años, del análisis preliminar de las
2 contrataciones que han gestionado en la institución desde la entrada en vigencia
3 del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), en el año 2013 y hasta la
4 fecha, arroja un total de 2500 expedientes de contrataciones, lo que significa para
5 lo solicitado se requiere de un plazo mayor. La búsqueda y análisis de cada uno de
6 los archivos necesarios, que respalden la información que se está recolectando,
7 aunado a la complejidad de encontrar en expedientes de tantos años, información
8 que, en caso de no haberse guardado en el apartado oportuno, representa que se
9 tenga que desplegar todo el expediente, con el fin de encontrar los datos necesarios,
10 resulta una tarea compleja haciendo que el avance no se realice a la velocidad que
11 se esperaba. Debido a lo anterior solicita se amplié el plazo dado en el acuerdo
12 mencionado, que en el oficio se había solicitado 15 días, sin embargo, una vez
13 hecho un análisis más detallado considera que lo oportuno serían 30 días. Sin
14 preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
15 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

16 **J260-2021. 1-)** Tener por recibido DGL-0441-2021 de fecha 22 de julio de 2021,
17 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)** Aprobar la
18 prórroga del plazo otorgado en el acuerdo JAD-240-2021 tomado en la sesión 15-
19 2021 de fecha 01 de julio 2021 por 30 días hábiles contados a partir de la
20 comunicación del presente acuerdo. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. --**
21 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

22 La señora presidenta como comentario, consulta a la señora directora como ha sido
23 la incorporación a las labores de las compañeras y compañeros posterior a la
24 recuperación del covid, si se ha tenido alguna afectación que se reporte como
25 reiterativa posterior a la enfermedad. La señora directora indica que la secuela más
26 reportada ha sido afecciones respiratorias, por lo que las personas deben
27 incapacitarse por más días; sin embargo, este dato no se maneja en el cuadro de
28 información. La señora presidenta indica que no es un tema que deba
29 contabilizarse, sino simplemente tenerlo presente, por si en algún momento se debe
30 atender. Pasando seguidamente al artículo quinto. -----

1 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

2 La señora presidenta le da la palabra a la señora Adriana Ibarra Vargas, quien
3 agregó un tema en este apartado. La señora Ibarra Vargas indica que el tema que
4 trae es sobre la continuidad de la trazabilidad de la aprobación del Reglamento de
5 la Ley 9770 que refiere a la creación del Registro de Objetos Espaciales. Le consulta
6 el señor subdirector y la señora directora; ¿cómo se van a escribir estos objetos?

7 La señora directora indica que el Reglamento de esta Ley está en Leyes y Decretos,
8 que ya pasó el filtro de la consulta pública, que no conoce los detalles del asunto,
9 puesto es un tema sustantivo que le corresponde el Registro de Bienes Muebles.

10 Por su parte, el señor Jonathan Bonilla Córdoba indica que este tema la directiva
11 Ibarra Vargas lo ha traído a la Junta en reiteradas ocasiones, por lo que sería
12 conveniente que la señora directora proporcionara algún informe al respecto, o bien
13 se convoque al director del Registro de Bienes Muebles para que exponga y
14 explique la forma del cómo se van a inscribir estos objetos, que este es un asunto
15 de importancia, por lo que debería tomarse algún acuerdo al respecto. La señora
16 presidenta indica que se puede agendar para que la señora Adriana Ibarra Vargas
17 exponga sobre el tema y luego el Registro Mobiliario de las respuestas. Reiterando
18 el señor Cordoba Bonilla que lo ideal es que quede con alguna formalidad. Siendo
19 secundado para la señora Andreína Vincenzi Guilá indicando que se debe solicitar
20 por escrito, un informe que incluya la literalidad del Reglamento de la Ley 9770 en
21 relación con la creación del Registro de Objetos Espaciales, así como todas las
22 variables que puedan afectar o no afectar al Registro Nacional en aspectos
23 económicos, humanos entre otros, así como la indicación si se debe destinar
24 recursos por parte de la Institución y qué tipo de recursos. Sin preguntas ni
25 comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

26 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **J261-2021. 1-).** Solicitar al Director de Registro de Bienes Muebles para que, en el
28 plazo de veintidós días hábiles contados a partir de la comunicación del presente
29 acuerdo, presente a la Junta Administrativa del Registro Nacional, por escrito, un
30 informe que incluya la literalidad del Reglamento de la Ley 9770 en relación a la

1 creación del Registro de Objetos Espaciales, así como todas las variables que
2 puedan afectar o no afectar al Registro Nacional en aspectos económicos, humanos
3 entre otros, así como la indicación si se debe destinar recursos por parte de la
4 Institución y qué tipo de recursos. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

5 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS. -----**

6 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DIN-SLC-0163-2021 de fecha 30 de julio de 2021,
7 suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefe a.i Depto. Desarrollo de Soluciones
8 y Mauricio Torres Cerdas, Órgano Fiscalizador del Contrato, mediante el cual
9 presentan en cumplimiento del acuerdo firme J350-2018, informe semestral del
10 contrato, denominado: Contratación del Servicio de Soporte y Mantenimiento
11 Correctivo y Adaptativo del Sistema de Bienes Inmuebles del Registro Nacional
12 (SIRE) -2019LA-000004-000590000. Sin preguntas ni comentarios, la señora
13 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**

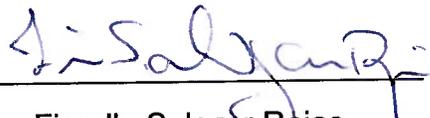
14 **ADMINISTRATIVA ACUERDA: -----**

15 **J262-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DIN-SLC-0163-2021 de fecha 30 de julio
16 de 2021, suscrito por los señores Tracy Castro Mora, Jefe a.i Depto. Desarrollo de
17 Soluciones y Mauricio Torres Cerdas, Órgano Fiscalizador del Contrato. **2-)**
18 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**

19 **INCISO B-).** Se conocen oficios DGL-0443-2021 de fecha 23 de julio de 2021,
20 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
21 presenta para conocimiento el oficio DPJ-0405-2021, de fecha 22 de julio del año
22 en curso, mediante el cual informan sobre la renovación del certificado INTE/ISO
23 9001:2015 bajo el número de expediente RE-045/2018, ante la empresa
24 acreditadora, Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y Oficio DGL-
25 0445-2021 de fecha 23 de julio de 2021, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata,
26 Directora General, mediante el cual presenta para conocimiento oficio CGARN-02-
27 2021, de fecha 8 de julio del año en curso, mediante el cual informan sobre los
28 resultados del Programa Bandera Azul Ecológica (PBAE) año 2020. Se indica por
29 parte de la señora Directora que ambos oficios son únicamente informativos, ya que
30 los temas se habían discutido en la sesión pasada. Sin preguntas ni comentarios,

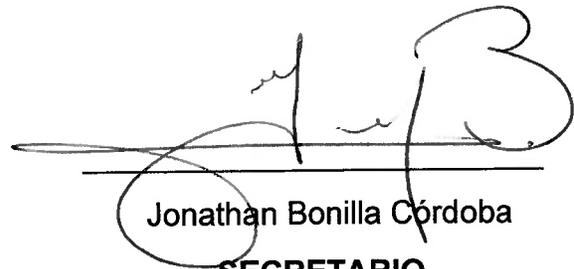
1 la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
2 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
3 **J263-2021. 1-)** Tener por recibido los oficios DGL-0443-2021 de fecha 23 de julio
4 de 2021 y oficio DGL-0445-2021 de fecha 23 de julio de 2021, suscritos por la
5 señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-) ACUERDO FIRME POR**
6 **UNANIMIDAD.** -----
7 **INCISO C-).** Se conoce oficio CV-049-21 de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por
8 el señor Robert Laurent Sanabria, presidente ICOVAL, mediante el cual solicita que
9 se analice la posibilidad de permitir el acceso a los miembros de ICOVAL al Sistema
10 de Información de Registro Inmobiliario (SIRI). La señora Adriana Ibarra Vargas
11 indica que el sistema SIRI tiene información muy sensible, que se cuenta además
12 con el SNIT, que cuenta con toda esa información que también tiene el SIRI, lo que
13 se tiene es muy probablemente una falta de conocimiento que en el SNIT contiene
14 toda esa información. La señora presidenta indica que una pregunta que se le puede
15 hacer el ICOVAL es ¿qué información que se tiene en el SIRI le falta al SNIT?, que
16 ellos hagan la tarea. El señor Jonathan Bonilla Córdoba manifiesta que considera
17 conveniente que esta solicitud se remita al Departamento Legal para que se valore
18 la viabilidad de esta solicitud. Por su parte la señora Andreína Vincenzi exterioriza
19 que considera que no se les debe cerrar la puerta de una vez, que a la hora que a
20 ella se le consultó por parte del ICOVAL no tenía la información técnica para poder
21 guiarlos en la forma correcta de realizar la consulta y que además al ser estos
22 peritos valuadores puede que requieran una información más amplia y no solo la
23 que muestra el plano, que se puede tomar un acuerdo que contempla varios
24 aspectos, como el propuesto por el señor Jonathan Bonilla Córdoba en cuanto que
25 se envíe al Departamento Legal para que se valore la viabilidad. Por su parte, el
26 señor Luis Gustavo Álvarez, indica que existe la Comisión de Base de Datos que se
27 encarga de ver, recibir y analizar la venta o solicitudes gratuitas de datos, por lo que
28 considera que la solicitud del ICOVAL pueda remitirse a esta comisión para su
29 análisis y respuesta con las opciones que se les pueden ofrecer. Sin más preguntas
30 ni comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a

1 favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
2 **J264-2021.** 1-) Tener por recibido el oficio CV-049-21 de fecha 22 de julio de 2021,
3 suscrito por el señor Robert Laurent Sanabria, presidente ICOVAL. 2-) Trasladar a
4 la Comisión de Base de Datos el oficio CV-049-21 de fecha 22 de julio de 2021 para
5 que analice la solicitud del INCOVAL y en un plazo de quince días hábiles contados
6 a partir de la comunicación del presente acuerdo, informe por escrito a la Junta
7 Administrativa del Registro Nacional sobre la procedencia o no de autorizar el
8 acceso a los miembros del INCOVAL al Sistema de Información de Registro
9 Inmobiliario SIRI. 3-) **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
10 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con doce minutos se cierra
11 la presente sesión. -----

12
13
14
15 

16
17 **Fiorella Salazar Rojas**

18 **PRESIDENTA**

19
20 

21 **Jonathan Bonilla Córdoba**

22 **SECRETARIO**

23 -----
24 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 18-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
25 número dieciocho- dos mil veintinueve de la Junta Administrativa del Registro
26 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
27 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
28 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
29 a las dieciséis horas treinta minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.
30 En el acto, se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión, y se acredita
que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y
UN MIEMBRO SUPLENTE:** Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz,
Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la
República, Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros

1 Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y
2 Abogadas, Andreína Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de
3 Derecho Notarial, Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos
4 en Ejercicio y Evelyn Aguilar Sandí, miembro suplente representante de la Dirección
5 Nacional de Notariado. Con ausencia justificada del señor Gastón Ullet Martínez.
6 Se conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo
7 Álvarez Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro Nacional;
8 así como Vanessa González Ramírez, personal auxiliar de la Secretaría de Junta.
9 La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
10 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
11 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

12 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

13 **INCISO A-).** La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día. El
14 señor Jonathan Bonilla Córdoba y la señora Andreína Vincenzi Guilá solicitan se les
15 incluye varios puntos en asuntos de secretaría. Adicionalmente la señora Vincenzi
16 Guilá, solicita se incluya un tema en el artículo quinto. Sin más comentarios de los
17 señores miembros, se somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **J265-2021. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el acceso a la
20 sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de manera
21 verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo
22 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el
23 momento de entrada y salida de la sesión. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

26 **INCISO A-).** La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°17-
27 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de julio de 2021. Sin más
28 comentarios al respecto, la señora presidenta, somete a votación y se aprueba con
29 seis votos afirmativos. La señora Evelyn Aguilar Sandí se abstiene de votar por
30 cuanto no estuvo presente en dicha sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**